



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: jueves, 13 de Febrero de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

#### CORRECCION DE ERRORES EN EL ANUNCIO RELATIVO A LA CONSULTA POPULAR

Advertido error material en el Anuncio del Boletín Oficial de la Provincia nº. 28, fecha de fecha 11 de Febrero de 2025 acerca de la Convocatoria de la Consulta Popular en La Toba, se hace saber que, en donde figura:

«El resultado definitivo se hará publicó el 5 de marzo de 2025, día en que finaliza el plazo extraordinario del voto por correo, para aquellos posibles retrasos. No obstante, en caso de que el día 2 de febrero de 2025, día de la Consulta, se constate por la Mesa, que se han recibido todos los votos por correo, el Anuncio de los resultados publicados en esa fecha, serán los definitivos».

Se sustituye la segunda fecha a que hace referencia el párrafo anterior por: «(...) el día 2 de marzo de 2025, día de la Consulta, se constate por la Mesa (...)».

Lo que se hace público para el general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En La Toba, a 11 de febrero de 2025. El Alcalde, D. Javier Cantero González

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: fda4fc576263f8571a243d437e1f40216c751529